REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAHAGUN
j01prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 N° 10-29 Barrio Centro
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún, 20 de ABRIL de 2022

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sahagún, fija en lista el las excepciones previas presentada por la parte demandada, por el término de un día de conformidad con el articulo 110 del C.G.P. y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de 3 días . Dentro del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
R. EXTRACONTRA	2018-00655	PASTORA VERGARA V.	SALUDCOP EN LIQ. Y OTROS

FRANCISCO JAVIER MEJÍA PRETELT
SECRETARIO